

DEL ESPÍRITU DE ESTE INSTITUTO

Lo más importante, y a lo que debe atenderse con mayor cuidado en una Comunidad, es que todos los que la componen tengan el espíritu que le es peculiar. Aplíquense, pues, los novicios a adquirirlo, y los que a ella están ligados cuiden ante todo de conservarlo y aumentarlo en sí mismos. Porque este espíritu es el que debe animar todas sus obras y ser el móvil de toda su conducta; y los que no lo tienen o lo han perdido, deben ser considerados y considerarse a sí mismos como miembros muertos, porque se hallan privados de la vida y gracia de su estado, y deben persuadirse también de que les será muy difícil conservarse en gracia de Dios.

El espíritu de este Instituto es, *en primer lugar*, el espíritu de Fe que debe mover a los que lo componen a no mirar nada sino con los ojos de la fe, a no hacer nada sino con la mira en Dios, y a atribuirlo todo a Dios, penetrándose constantemente de estos sentimientos de Job: «El Señor me lo dio todo, el Señor me lo ha quitado; como agradó al Señor, así se ha hecho», y de otros semejantes con tanta frecuencia expresados en la Sagrada Escritura, y por boca de los antiguos Patriarcas.

Para adquirir este espíritu y vivir de él:

1º Los Hermanos de esta Sociedad tendrán profundísimo respeto a la Sagrada Escritura; y, para manifestarlo, llevarán siempre consigo el *Nuevo Testamento*, y no pasarán ningún

día sin leer algo en él, por sentimiento de fe, de respeto y de veneración a las divinas palabras que contiene, considerándolo como su primera y principal Regla.

2º Los Hermanos de esta Sociedad animarán todas sus obras con sentimientos de fe; y, al hacerlas, atenderán siempre a las órdenes y voluntad de Dios, las que adorarán en todas las cosas, y por las cuales procurarán conducirse y regularse.

Con este objeto, se aplicarán a observar gran recato de los sentidos, y a no usar de ellos más que por necesidad, no queriendo servirse de ellos sino conforme a las órdenes y voluntad de Dios.

Procurarán vigilar de continuo sobre sí mismos, para no ejecutar, en cuanto les sea posible, ninguna acción por impulso natural, por costumbre o por algún motivo humano; antes cuidarán de hacerlas todas guiados por Dios, movidos de su Espíritu, y con intención de agradarle.

Estarán lo más atentos que puedan a la santa presencia de Dios, y cuidarán de renovarla de cuando en cuando; bien persuadidos de que no han de pensar sino en Él y en lo que les ordena, es decir, en lo concerniente a su deber y empleo.

Alejarán de su mente todas las ideas y pensamientos vanos que pudieran distraerlos de las sobredichas aplicaciones, muy importantes para ellos, y sin las cuales no pueden adquirir ni conservar el espíritu de su Instituto.

En segundo lugar, el espíritu de su Instituto consiste en el Celo ardiente de instruir a los niños y educarlos en el santo temor de Dios, moverlos a conservar su inocencia si no la hubieren perdido, e inspirarles gran alejamiento y sumo horror al pecado y a todo cuanto pudiera hacerles perder la pureza.

Para conformarse con este espíritu, los Hermanos de la Sociedad se esforzarán, por medio de la oración, instrucciones, vigilancia y buena conducta en la escuela, en procurar la salvación de los niños que les están confiados, educándolos en la piedad y en el verdadero espíritu cristiano, esto es, según las reglas y máximas del Evangelio.

(Texto íntegro del capítulo II:
«Del espíritu de este Instituto»,
Reglas comunes, 1718)